

De conformidad con el art. 155 y siguiendo los trámites en el art. 150 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente durante el plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose la documentación correspondiente en el servicio de Intervención de este Ayuntamiento.

	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Total
Año 1999	150.253,02 €	30.050,61 €	180.303,63 €
Año 2000	300.506,05 €	210.354,24 €	510.860,29 €
Año 2001	300.506,05 €	540.910,89 €	841.416,95 €
Año 2002	0 €	417.538,00 €	417.538,00 €
Año 2003	0 €	187.462,00 €	187.462,00 €
<b>Total</b>	<b>751.265,12 €</b>	<b>1.386.315,74 €</b>	<b>2.137.580,86 €</b>

Si durante este plazo no se presentaran reclamaciones a esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Jumilla, 25 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

## Jumilla

### 8028 Expediente suplemento crédito 1/2002.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 22 de julio de 2002, se aprobó el expediente de suplemento de crédito 1/2002, financiado con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, para hacer frente a gastos para los que no existe crédito o éste es insuficiente.

De conformidad con los arts. 158, 150 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente durante el plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose la documentación correspondiente en el servicio de Intervención de este Ayuntamiento. Si durante este plazo no se presentaran alegaciones el suplemento se entenderá aprobado definitivamente.

Las partidas presupuestarias a las que afecta este expediente son las siguientes:

#### INGRESOS:

399.01 Recursos eventuales 78.101,80 euros

#### GASTOS:

3.442A.623.00 Recog. de basuras.  
Equip. basuras y limpieza vías públicas. 78.101,80 euros.

Jumilla, 25 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

## Lorca

### 8011 Aprobación de convenio urbanístico para la obtención de una zona de equipamiento en Ctra. de Granada.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de julio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para una zona de Equipamiento en Ctra. de Granada, frente subestación eléctrica, seguido bajo el número 02.07.05 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 24 de julio de 2002.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

## Lorca

### 7975 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 02.1 «Fuente del Oro».

Por resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2002, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2.1 «Fuente del Oro», seguido bajo el número 02.07.01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de quince días a contar a partir del día siguiente de la notificación y de veinte días a cualquier otro interesado a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 31 de julio de 2002.— El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

## Los Alcázares

### 7969 Expte. núm. 2-A/02 de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal del 2002.

Ha sido elevado a definitivo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria,